

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, «Sa Nostra», contra Nimos Anstalt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0439 0000 18 0351 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término de Felanitx, cuarta vuelta, número 4166, denominada Can Gerre. Se compone de una sola planta, con una superficie construida de doscientos noventa y dos metros cuadrados, más una superficie de ocho metros doce decímetros, lo que hace un total de trescientos metros y setenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 26 del tomo 4.075, libro 761 del Ayuntamiento de Felanitx, finca número 45.393.

Tipo de subasta: 143.429.000 pesetas.

Manacor, 17 de octubre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.856.

MANRESA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa, procedimiento 277/1999-sección E, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre de 2000, página 15551, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de celebración de la primera subasta, donde dice: «día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas», debe decir: «día 15 de enero de 2001, a las doce treinta horas».—64.319 CO.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

Doña Stella González Salgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Carballeda Granada y doña María José García Cortiñas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2306000018002000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Monforte de Lemos, calle Corredoira. Entidad número 2. Local comercial-A, situado en la planta baja del edificio situado en la calle Corredoira, actualmente 85-87, de esta ciudad de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, a la izquierda visto desde

la calle de situación, contando con entrada independiente desde la calle. Está sin dividir y es susceptible de destinarse a usos comerciales, industriales y los que legal y administrativamente sean admisibles. Tiene una superficie construida aproximada de 199,82 metros cuadrados y útil aproximada de 174,82 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de situación: Derecha, entrando, portal, caja de escaleras, trasteros anejos de las vivienda de las plantas superiores y entidad número 3; izquierda, Purificación Díaz Fernández, y fondo, entidad número 3 y sala de calderas.

Cuota de participación: Once enteros y ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Título: Comprada a la entidad «promotora Campo Dehesa, Sociedad Limitada», en virtud de escritura de fecha 11 de octubre de 1996, autorizada por la Notaría de esta ciudad doña María José Rodríguez Tourón, bajo el número 1.273 de protocolo.

Arrendamientos: Libre, según manifiestan.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Monforte, tomo 688, libro 270, folio 151, finca número 26.427.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Monforte de Lemos, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—69.718.

ORDES

Edicto

Doña María Jesús del Barco Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Ordes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Ahorros de Galicia, contra María del Carmen Areoso Villaverde y don Francisco Suárez Souto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1569, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos hereditarios de doña María del Carmen Areoso Villaverde en la herencia de su madre doña María Villaverde Mosquera, que se concretan en los siguientes bienes:

1. Urbana: Parcela de 838 metros cuadrados en el barrio de Piñeiro, en la zona perimetral del casco urbano de Órdenes. En esta parcela se ubica una vivienda de planta baja y buhardilla, de unas 59,50 metros cuadrados construidos por planta. Esta construida en piedra antigua, en regular estado de conservación. Tiene anejos varios galpones, destinados a almacén de productos del campo, en muy deficiente estado, totalizando una superficie ocupada de unos 210 metros cuadrados. El camino frontal se denomina travesía de Piñeiro, y la casa está señalada con el número 3. Parcela catastral 8801102NH4780S. Linderos: Norte, camino público; sur, travesía de Piñeiro; este, casa y terreno de doña Josefa Villaverde Mosquera, y oeste, casa y terrenos de don Benigno Barreiro.

Tipo de subasta: 5.121.235 pesetas.

2. Rústica: Finca número 346 del plano oficial de concentración parcelaria de la zona de San Pelayo de Buscas, municipio de Órdenes. Secano y regadío al sitio de Chousa Dos Calvos, de 15 áreas 6 centiáreas, de las que 9 áreas 7 centiáreas son de regadío, y 5 áreas 99 centiáreas son de secano. Linda: Norte, don Manuel Villaverde Río; sur, doña Josefa Villaverde Mosquera 349; este, río Cabrón, y oeste camino público. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes al folio 176 del libro 161, tomo 668, finca 15.411.

Tipo de subasta: 382.495 pesetas.

Ordes, 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.869.

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 358/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Javier Hernández García y doña María Soledad Hijarrubia Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de enero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 344100018358/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de marzo de 2001, a las once horas de su mañana cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de las llamadas Molineras o de una sola planta, que consta de tres habitaciones y cocina y corral. Superficie real tras reciente medición: Trecentos dos metros cuadrados. Corresponde a superficie cubierta: Ciento ocho metros cuadrados, de los que ochenta corresponden a la casa, y el resto, 28 metros cuadrados, a construcciones provisionales. Corresponde a superficie descubierta, ciento noventa y cuatro metros cuadrados. Es la finca registral número 9.950, inscrita al tomo 2.457, folio 168, del Registro de la Propiedad número uno de Palencia.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Palencia, 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.851.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 376/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Catalunya», contra don Antonio Cañibano Herranz y doña Victoria Landa Marcotegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182027231520000180376/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Burlada: Vivienda o piso entresuelo único de la casa número 4 de la calle de Santa Quiteria. Valorada en 6.429.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—68.096.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Carlos Vielba Escobar, Juez de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Juana Barreto Arvelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3514/0000/18/0444/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131